GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 11.094
13/12/2016 11:33

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos - En Comú Podem- En Marea, presenta la siguiente enmienda de modificación a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas de índole fiscal para incrementar los ingresos públicos. (671/000005)

Redacción que se propone:

PUNTO 1. Retirar "se estudiará la creación de un Impuesto Extraordinario sobre las Grandes Fortunas...".

PUNTO 2. Añadir "eliminando deducciones y bonificaciones, limitando las exenciones del artículo 21 de la Ley del Impuesto de Sociedades, penalizando el uso de sociedades patrimoniales sin actividad económica real o simplemente de arrendamiento inmobiliario, y eliminando los privilegios fiscales de las SICAV, fondos de inversión, y Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros".

PUNTO 4. Nuevo punto h). Añadir "Revisar la situación de los Convenios de Doble Imposición con países que en la práctica no intercambian información tributaria con España, lo hacen de manera deficiente o que no colaboran activamente con las Autoridades Judiciales españolas, para en su caso, volver a ser considerados dichos países y territorios como paraísos fiscales, penalizando gravemente las operaciones de los residentes con esos países. En esta situación se podrían encontrar, entre otros, los casos de Suiza, Luxemburgo, Panamá o Uruguay."

PUNTO 4. Nuevo punto i). Añadir "Iniciar actuaciones de comprobación, investigación e inspección de todas las personas y entidades que hayan regularizado su situación a través de la amnistía fiscal decretada por el anterior Gobierno, con carácter urgente, para reclamarles en primer lugar la diferencia entre lo previsto en dicha regularización (10 %) y lo efectivamente satisfecho, y justificar el origen de sus fondos declarados de manera extraordinaria".

Añadir PUNTO 5. "Acometer una reforma del IRPF que aumente el número de tramos impositivos a partir de los 60.000€ y que eleve el tipo marginal hasta el 55% para las rentas superiores a los 300.000€ anuales. Eliminación de las deducciones con un carácter más regresivo. Corrección progresiva de la dualidad de la tarifa entre rentas del trabajo y de ahorro, aumentando la progresividad de esta última, para avanzar hacia una tarifa única."

GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

Añadir PUNTO 6. "Modificación del Impuesto sobre el valor añadido (IVA) por una parte reduciendo el gravamen sobre aquellos bienes con un mayor peso en la cesta de la compra de las rentas más bajas: alimentación y suministros básicos. Por otra parte aumentando el tipo sobre productos de lujos. De este modo se aumentará la progresividad."

Añadir PUNTO 7. "Creación de un impuesto extraordinario a los beneficios obtenidos por el sector bancario privado, para que contribuya a la devolución de la deuda contraída por el Estado para sufragar las ayudas que ha recibido de la Unión Europea en forma de «rescate». Descontadas las ayudas que se han dirigido a las entidades actualmente nacionalizadas estas ayudas podrían alcanzar la cifra de 40.000 millones de euros."

Palacio del Senado, a 13 de diciembre de 2016

Ramón Espinar Merino

Portavoz